

ANEXO N° 1-B/GNyR
**CUADRO DE PLAZOS PARA LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA
Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO NACIONAL Y LOS GOBIERNOS REGIONALES**

Tema	Base normativa	Formato PMG 2025-2027	Plazos
I) Los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y los gobiernos regionales deben registrar en el Módulo de Recolección de Datos la siguiente información:			
Solicitud de Modificaciones de APM. La autorización de las solicitudes de la APM se efectúa hasta el 15 de julio de 2024 (Artículo 9, numeral 9.11 literal b)	Artículo 9º numeral 9.10.	- Aplicativo de Gestión de Solicitudes de Modificación	Hasta el 13 de julio de 2024.
II) Los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y los gobiernos regionales deben registrar en el Módulo de convenios y Módulo web de la Gestión Presupuestaria la siguiente información:			
Inversiones y otros gastos asociados	Artículo 12º, numeral 12.1, inciso 12.1.3.	- Módulo de información de convenios.	Hasta el 03 de mayo de 2024.
Módulo web de la Gestión Presupuestaria	Artículo 12º, numeral 12.1, inciso 12.1.4.	- Registro de subvenciones a personas jurídicas no pertenecientes al Sector Público.	Hasta el 17 de junio de 2024.
Módulo web de la Gestión Presupuestaria	Artículo 12º, numeral 12.1, inciso 12.1.3.	- Registro de cuotas a Organismos Internacionales.	Hasta el 17 de junio de 2024.
III) Los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y los gobiernos regionales deben remitir la siguiente información a la DGPP, por Ventanilla Electrónica y a los correos electrónicos dgpp_programacion@mef.gob.pe y al sectorista del pliego. Esta debe ser remitida mediante Oficio debidamente suscrito por el Titular de la entidad y visada por el Jefe de la Oficina de Presupuesto o el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, o el que haga sus veces.			
Resumen Ejecutivo	Artículo 22º numeral 22.3.	- Resumen Ejecutivo - Gobierno Nacional. - Resumen Ejecutivo - Gobierno Regional.	Hasta el 19 de junio de 2024.
Reportes a Nivel Pliego del Módulo de Programación Multianual – Consolidado y multianual	Artículo 22º numeral 22.3.	- Estructura Programática (Consolidado por Pliego, a nivel de Actividad). - Detalle del Gasto (Clasificador de gasto: Genérica). - Detalle de Ingresos (Clasificador de Ingreso: Específica). - Producción física de productos. - Detalle de inversiones.	Hasta el 19 de junio de 2024.